



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

ACTA N° 02 -2010-MPT/CCI

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

En la ciudad de Trujillo, a los nueve días del mes de abril de dos mil diez, siendo las seis de la tarde, se reunieron en el despacho de la Secretaría General, los miembros del Comité de Control Interno, Dr. Francisco Falcón Gómez Sánchez, Secretario General, Eco. Pedro Chalén Costa, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Abog. Mario Reyna Rodríguez, Gerente de Personal, Abog. Paola del Pilar Garay Piñeiro, representante de Gerencia Municipal y Abog. Adriana Patricia Aurazo García, representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica, reunión que se llevó a cabo en los siguientes términos:

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Dr. Francisco Falcón Gómez Sánchez, da por iniciada la primera reunión, haciendo una breve presentación a los miembros del Comité, sobre los alcances del Sistema de Control Interno.

El objetivo del Comité de Control Interno dentro de la entidad es el de monitorear el proceso de implementación del Sistema de Control Interno.

CONCEPTO: SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Se denomina sistema de control interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos indicados en la Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 305-2010-MPT, de fecha 30 de marzo del 2010, se aprobó el **ACTA DE COMPROMISO** para la implementación del Control Interno, la cual debe ser suscrita por el Titular de la entidad, el Gerente Municipal y el Secretario General (órganos de Alta Dirección) – el cual se encuentra pendiente de suscripción.

Además se conformo el Comité de Control Interno, el cual debe formalizarse mediante **ACTA DE CONFORMACIÓN**.

Luego del debate correspondiente se llegó a los siguientes acuerdos:

ACUERDO 1°: Instalar el Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Trujillo, mediante **ACTA DE CONFORMACIÓN N° 01-2010-MPT**, la cual es suscrita por los presentes en señal de conformidad.

ACUERDO 2°: Invitar al Gerente de Auditoría Interna, Eco. Luis Márquez Antón, a participar en calidad de veedor, en las próximas reuniones del Comité de Control Interno.

ACUERDO 2°: Programar reunión de trabajo del Comité para el día lunes 19 de abril del 2010, a las 5:00 p.m.

Siendo las 7:00 de la noche del mismo día se dio por concluida la presente, firmando los presentes en señal de conformidad.